

RIO GALLEGOS, 3 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.997/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G.", bajo la dirección de la Dra. Andrea Beatriz PAC, a llevarse a cabo durante el primer cuatrimestre del ciclo académico 2019, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE el presente Proyecto consiste en llevar a cabo un taller de Filosofía con el grupo de niños de 4 y 5 años que asisten a la Jardín Infantil de la U.A.R.G.;

QUE se enmarca en el programa conocido como Filosofía para Niños (Philosophy for children) pensado por Matthew LIPMAN alrededor de 1970;

QUE los rasgos principales del mencionado programa y de la práctica de Filosofía con Niños pueden sintetizarse en los siguientes aspectos: 1) la conformación de una comunidad de investigación en el aula, 2) el desarrollo de competencias cognitivas y sociales (entre otras) y 3) la familiarización de los niños con la filosofía como una forma de reflexión accesible a todos;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea Beatriz PAC, aprobado por Acuerdo N° 283/13 y se relaciona con el PI 29/A393 "Filosofía y Literatura. Don y apertura del Mundo";

QUE está integrado por la docente de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Tatiana ALTAMIRANO y la Becaria de Extensión y Vinculación por el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica" Fabiola MANCILLA PINDA;

QUE está destinado a los niños de 4 y 5 años que asisten al Jardín Infantil de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE tiene como objetivo general abrir un espacio pensamiento, en donde los chicos sean invitados a pensar por si mismos y disfrutar con el pensamiento filosófico;

QUE tiene como objetivos específicos 1) la constitución de una comunidad de investigación en el aula, 2) la práctica de discusiones filosóficas y 3) la constitución de un espacio para el pensamiento filosófico, la práctica de las habilidades lingüísticas, de diálogo y de pensamiento, asociadas al pensamiento filosófico, tales como: hacer preguntas, dar definiciones, dar ejemplos, dar razones, pedir razones, aplicar criterios, proponer criterios, poner en práctica relaciones lógicas;

QUE es una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 385/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

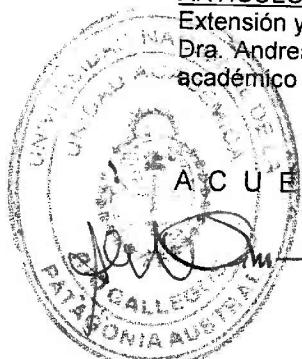
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G.", bajo la dirección de la Dra. Andrea Beatriz PAC (DNI N° 20.202.206), a llevarse a cabo durante el primer cuatrimestre del ciclo académico 2019, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj..-

///



Nº

231/19

1 / 2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G.", se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC (DNI N° 20.202.206), aprobado por Acuerdo N° 283/13.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G.", se relaciona con el PI 29/A393 "Filosofía y Literatura. Don y apertura del Mundo".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G.", está integrado por la docente de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Tatiana ALTAMIRANO (DNI N° 18.771.527) y la Becaria de Extensión y Vinculación por el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica" Fabiola MANCILLA PINDA (DNI N° 19.039.200).-

ARTICULO 5º.. DETERMINASE que esta actividad es gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG